



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Prof. Independiente 2024 – Lic. Nelcy Aynelen ALTAMIRANO

VISTO:

El EX-2024-00411592--UNC-ME#FO, mediante el cual se solicita la contratación de la Lic. Nelcy Aynelen ALTAMIRANO mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), para prestar servicios en el Área de Imagenología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N°05/12 H.C.S;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo Público) N° 41.923, con la Lic. Nelcy Aynelen ALTAMIRANO, CUIL N°27-37732248-2, para prestar servicios en el Área de Imagenología de esta Facultad, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado y por el período comprendido desde el 24 de junio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord.

Nº05/12H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.